

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES ACOGIDAS AL PROGRAMA DE  
ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA DE VIVIENDAS PARA EL EJERCICIO 2017.**

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junat de Andalucía ha convocado unas ayudas para financiar obras para mejorar la seguridad y adecuación funcional básica de viviendas que constituyan residencia habitual y permanente de:

- PERSONAS MAYORAS DE 65 AÑOS TITULARES DE LA TARJETA ANDALUCÍA-JUNTA SESENTA Y CINCO.
- PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE TENGAN RECONOCIDO, AL MENOS, UN 40% DE GRADO DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA, O
- PERSONAS QUE TENGAN RECONOCIDO UN GRADO III DE GRAN DEPENDENCIA.

Los ingresos de la unidad familiar no podrán superar 2,5 veces el IPREM.

Conceptos subvencionables:

- Instalación de alumbrado conmutado en el dormitorio.
- Mejora de la instalación eléctrica.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.
- En los cuartos de baño, adecuación de sanitarios, suelos antideslizantes, etc.

Cuantía de las ayudas:

- Se subvencionará el 70% de la actuación, que tendrá un presupuesto máximo de 2.000 € (1.400€ de subvención máximo).

**Plazo de solicitud:**

- Hasta el 27 de julio de 2017.

En la página web <http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda> dondese podrán descargar la información necesaria, y en las Oficinas del Servicio Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento(junto a Policía Local).

Lo que se hace público para su general conocimiento .  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

**Emilio Monterroso Carrillo**

Código seguro de verificación (CSV):

**E8C3 AB4A D9C6 4233 5CCA**



E8C3AB4AD9C642335CCA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 7/7/2017